

Municipio de CINTALAPA DE FIGUEROA, Chiapas.
Del 01 DE ENERO al 29 DE MARZO DEL 2024
Notas de Gestión Administrativas.

Puntos que debe considerar de acuerdo a la Norma.

1.- Introducción.

Breve descripción de la importancia de las notas a los estados financieros del trimestre, se informa y explica la respuesta del gobierno municipal relacionadas con la información financiera de otro periodo, además considerar aquellas situaciones que pueden afectar a la toma de decisiones en periodos posteriores. Señalar para quien son de utilidad conocer los estados financieros, por quien son elaborados y que están formulados en cumplimiento a que leyes y normas, así como del sistema de contabilidad de donde se generan.

2.- Panorama Económico y Financiero

Información sobre la situación económica anterior y actual, actividades comerciales, cuál es su principal fuente de ingresos y que acciones está implementando el gobierno municipal para mejorar la economía y las finanzas del municipio.

3.- Autorización e Historia

Información sobre la fecha de creación del municipio, principales cambios, número de habitantes, como se divide territorialmente, localización, población, zonas importantes, atractivos turísticos, entre otras datos.

4.- Organización y Objeto Social

Considerar información sobre el objeto social y principal actividad del gobierno municipal, ejercicio fiscal al que corresponde la información de los estados financieros, bajo que leyes y normas está regulado el gobierno municipal, señalar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener y como se encuentra integrada su estructura orgánica.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Señalar si se ha observado al normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás normatividad aplicable para la elaboración e misión de los Estados Financieros del periodo que corresponda. El cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

6.- Políticas de Contabilidad Significativa

Se informará sobre el método utilizado para la actualización del valor de sus activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio (en caso de que no se aplica ningún método señalarlo). Sobre la creación de provisiones o reservas (objetivo, monto y plazo). Señalar los movimientos por reclasificaciones entre cuentas y depuración y cancelación de saldos.

7.- Reporte Analítico del Activo

Señalar si se está realizando el cálculo de la depreciación de los activos, así como los porcentajes de la misma. Si se cuenta con bienes en comodato, en garantía, embargados o en litigio, baja de bienes.

8.- Reporte de la Recaudación

Análisis del comportamiento de los ingresos, de forma separada los locales de los federales, así como la proyección de los ingresos a mediano plazo.

9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Informar aspectos como datos de la autorización de la deuda, monto, tasa, plazo, destino del recurso, amortizaciones, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda, entre otros. También deberá informar sobre las reestructuraciones de la deuda en caso de existir.

10.- Calificaciones Otorgadas

Informar sobre las calificaciones crediticias por la contratación de deuda pública, otorgadas por instituciones de financiamientos.

11.- Proceso de Mejora

Se informará de medidas de control interno implementadas para mejorar la gestión financiera y administrativa municipal.

12.- Información por Segmento.

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de conformidad con las actividades y operaciones que realizan, es decir por cada una de las áreas del municipio.

13.- Eventos Posteriores al Cierre.

Informar sobre los efectos o cambios en sus entados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, es decir informar sobre las afectaciones contables del trimestre que tendrán un efecto en los trimestres posteriores.

14.- Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas y/o condiciones que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

*La información deberá estar firmada en cada en cada página e incluir al final la siguiente leyenda **“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.***